

MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

**Los ingresos de las haciendas municipales canarias, 1927-1955.
The income of the Canary Islands' municipal treasuries, 1927-1955.**

**Autores: D. Abdelkader Aabassati (X7436220-K)
D. Sergio Delgado Alonso (45865823-M)**

**Tutores: D. Antonio M. Macías Hernández
D^a. María del Pino F. Ojeda Cabrera**

Grado en Economía
Facultad de Economía , Empresa y Turismo
Curso académico 2018/2019
Convocatoria de Julio , 09 de julio de 2019.

RESUMEN

En este trabajo de investigación hemos estudiado los presupuestos municipales de algunos ayuntamientos pertenecientes al archipiélago canario en el periodo comprendido entre 1927 y 1955 (Adeje, Granadilla, Güímar, Los Llanos de Aridane, La Laguna, San Sebastián de la Gomera, Santa Cruz de la Palma, Icod de Los Vinos, Valverde, La Orotava y Puerto de la Cruz). La idea principal es analizar y recopilar los datos sobre los presupuestos de ingresos liquidados, así como conocer y profundizar en los hechos que acontecieron en el periodo que nos sitúa en la Dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República, la Guerra Civil, y la Dictadura Franquista. El objetivo analítico del trabajo es estudiar la hacienda de dichos municipios con el fin de examinar el significado de este proceso de cambio económico, político e institucional y la repercusión que tuvieron en la vida de los ciudadanos.

Palabras claves: Historia Económica, municipio, hacienda local, Islas Canarias.

ABSTRACT

In this research we have found out the municipal budgets of some municipalities (Adeje, Granadilla, Güímar, La Laguna, Icod de Los Vinos, La Orotava and Puerto de la Cruz) belonging to the Canary Island archipelago in the period from 1927 to 1955. The main idea is to study and collect data on revenue budgets and to provide information on a topic that is very important in the economic history of the Canary Islands due to the period that puts us at the end of the Second Republic, the beginning of the Civil War and later in the dictatorship of Franco. The analytical objective of the TFG is to study the finances of these municipalities in order to examine the meaning of this process of economic, political and institutional change in the fiscal framework most immediate to the lives of the citizens.

Keywords: Economic History, municipality, municipal treasury, Canary Islands.

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Contexto histórico	6
2.1. Principales etapas.....	6
3. Análisis de los Ingresos Municipales	10
3.1. La Dictadura de Primo de Rivera	11
3.2. La Segunda República	13
3.3. La Guerra Civil	15
3.4. El Primer Franquismo	17
4. Conclusiones	20
5. Bibliografía	23
6. Anexo	24

ÍNDICE DE APÉNDICES Y GRÁFICOS

Cuadro 1. Capítulos de los presupuestos de ingresos	11
Gráfico 1. Ingresos liquidados (1927-1930) en pesetas constantes	12
Gráfico 2. Ingresos liquidados (1931-1936) en pesetas constantes	13
Gráfico 3. Ingresos liquidados (1936-1939) en pesetas constantes	15
Gráfico 4. Ingresos liquidados (1939-1955) en pesetas constantes	17
Gráfico 5. Ingresos de los municipios canarios en pesetas constantes: Números índice base 1927-1930	20
Gráfico 6. Ingresos de los municipios canarios en pesetas corrientes: Números índice base 1927-1930	21
Apéndice 1. Presupuestos de ingresos municipales de varios municipios canarios (1927-1955) en pesetas constantes del año 2000	24
Apéndice 2. Ingresos per cápita de varios municipios canarios (1927-1955) en pesetas constantes del año 2000	25
Apéndice 3. Presupuesto de ingresos de los municipios canarios en pesetas constantes: Números índice base 1927-1930	26
Apéndice 4. Presupuestos de ingresos municipales de varios municipios canarios (1927-1955) en pesetas corrientes	27
Apéndice 5. Ingresos per cápita de varios municipios canarios (1927-1955) en pesetas corrientes	28
Apéndice 6. Presupuesto de ingresos de los municipios canarios en pesetas corrientes: Números índice base 1927-1930	29

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo forma parte de una línea de investigación centrada en el estudio de los ingresos de las haciendas municipales canarias. En este caso se analizan las haciendas de diversos municipios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife: Adeje, Granadilla de Abona, Güimar, Icod de los Vinos, La Laguna, La Orotava, Los Llanos de Aridane, Puerto de la Cruz, San Sebastián de la Gomera, Santa Cruz de la Palma y Valverde, en el periodo que transcurre desde 1927 a 1955, con el objetivo de conocer la situación y el sufrimiento de nuestro archipiélago durante el periodo descrito. Un periodo que abarca el final de la Dictadura de Primo de Rivera (1927-1930), la Segunda República (1931-1936) y el Primer Franquismo (1939-1959), donde durante el mismo se suceden La Guerra Civil y la Segunda Guerra Mundial, siendo por ello un periodo convulso debido a las circunstancias políticas y económicas existentes en la época.

En cuanto al marco legislativo de la financiación municipal, es el modelo fijado por el Estatuto Municipal de Calvo Sotelo de 1924. También lo contrastaremos con las modificaciones que se han introducido por el nuevo régimen político a través de la Ley de Bases de Régimen Local de 1945 y 1953. A partir de este marco legislativo, analizaremos la estructura de los presupuestos a través de la contabilidad municipal, con el objetivo de medir el volumen de ingresos, considerando el ingreso y la presión fiscal por habitante, para luego conocer los niveles de empobrecimiento de la ciudadanía.

Este trabajo está basado en los presupuestos liquidados que se han extraído del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (en adelante AHP SCT) para los años 1927 a 1950 y en los presupuestos ordinarios para los años 1951 a 1955, debido a que nos hemos encontrado con que no existe documentación de presupuestos liquidados para estos años. No obstante, la diferencia entre los presupuestos ordinarios y liquidados en los años anteriores ha sido prácticamente nula, por lo que creemos que no distorsionará el análisis en este periodo final en el cuál hacemos uso de los mismos. También hemos empleado datos extraídos del Boletín Oficial de Santa Cruz de Tenerife (en adelante BOSCT) para los años comprendidos desde 1927-1934 que nos ha facilitado el profesor D. Antonio M. Macías Hernández, debido a que en el AHP SCT no existen datos presupuestarios para estos años.

A continuación hemos diseñado el método utilizado con las diferentes fuentes utilizadas en el cuál se observa el proceso que hemos realizado para la recopilación de los datos de cada uno de los municipios en el periodo indicado (Cf. ilustración 1).

PARTE PRIMERA.—CUENTA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS											
CAPITULOS	CREDITOS PRESUPUESTOS										
	Presupuesto ordinario	Excepcional	TOTAL	Comprobación de ingresos	Ingresos especiales	Créditos provisionales e imprevistos	Créditos especiales	Créditos de ejercicios anteriores	Créditos de ejercicios posteriores	Créditos de ejercicios anteriores	Créditos de ejercicios posteriores
	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
1.° Bienes	510	150	660	100	100	100	100	100	100	100	100
2.° Aprovechamientos de bienes municipales											
3.° Salverencias											
4.° Servicios municipales											
5.° Prestaciones y exoneraciones											
6.° Alquileres con fines no benéficos											
7.° Contribuciones especiales											
8.° Derechos y tasas											
9.° Censos, reventas y participaciones en cobros sucesivos											
10.° Impuesto municipal											
11.° Manzanas											
12.° Mercaderías											
13.° Establecimientos anejos											
14.° Aprovechamiento de terrenos del Municipio											
15.° Bienes											
16.° Valores fuera de presupuesto											
PARTE SEGUNDA.—CUENTA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS											
CAPITULOS	CREDITOS PRESUPUESTOS										
	Presupuesto ordinario	Excepcional	TOTAL	Comprobación de gastos	Gastos especiales	Gastos provisionales e imprevistos	Gastos especiales	Gastos de ejercicios anteriores	Gastos de ejercicios posteriores	Gastos de ejercicios anteriores	Gastos de ejercicios posteriores
	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
1.° Obligaciones generales	55174		55174	100	100	100	100	100	100	100	100
2.° Gastos de la representación municipal	150		150								
3.° Vigilancia y seguridad	845		845								
4.° Policía urbana y rural	1117		1117								
5.° Censos de población	1076		1076								
6.° Prensa y material de oficina	775		775								
7.° Subvención a ligeros	1170		1170								
8.° Beneficencia	750		750								
9.° Asistencia local	14270		14270								
10.° Instrucción pública	14270		14270								
11.° Otros públicos	775		775								
12.° Manzanas	100		100								
13.° Premios de los terrenos comarcales											
14.° Instrucción municipalizable (D)											
15.° Mercaderías											
16.° Establecimientos anejos											
17.° Aprovechamiento de terrenos del Municipio											
18.° Imprestos											
19.° Bienes											
20.° Valores fuera de presupuesto											

Fuente: AHP SCT, caja 340

Ilustración 1: Presupuesto liquidado de Granadilla de Abona en el año 1939.

2. CONTEXTO HISTÓRICO.

A mediados del S.XIX, el Estado tuvo que poner en marcha una reforma fiscal para poder adaptarse a las nuevas condiciones de la economía, denominada como la Reforma de Mon Santillán (1845). El objetivo de esta reforma fue la unificación fiscal del país y la modernización de los ingresos del Estado para intentar alcanzar el equilibrio presupuestario. Para ello, se pasó de un sistema fiscal de tributación indirecta, a otro que tuviera un mayor peso de contribución directa. Sin embargo, pronto iba a quedar claro que no se conseguiría recaudar lo esperado debido a la resistencia de las clases propietarias a pagar debidamente los impuestos directos. Esta reforma no solo afectó a la Hacienda estatal, también lo hizo a las Haciendas locales, que sufrieron un fuerte proceso de cambio económico e institucional.

Los ingresos de las antiguas Haciendas locales (s.XVII) se basaban en su patrimonio, por ello recibían el nombre de Haciendas patrimoniales. Estas haciendas tenían un patrimonio al que denominaban bienes de propio, formados por tierras, casas, lupanares, tabernas, mesones, hospederías, etc. Todos ellos eran fuentes de ingresos municipales. Con estas rentas los municipios del Antiguo Régimen hacían frente a los diferentes gastos comunitarios (arreglo de calles, caminos, calamidades públicas, etc.). Únicamente en circunstancias graves como hambrunas o epidemias era necesario aumentar los ingresos, y para ello recurrían a arbitrios sobre productos de demanda inelástica (vino, carne, pescado, alumbre). A estos arbitrios se les denominaba arbitrios o ingresos extraordinarios.

La Reforma de Mon Santillán trajo consigo un fuerte proceso desamortizador que afectó principalmente a los bienes de las instituciones civiles, concretamente a los municipios, debido a la venta de sus propiedades. Esto produjo que los municipios vieran como se les arrebataban los bienes que generaban la gran mayoría de sus ingresos. Por lo tanto, la Reforma de Mon Santillán, como las reformas posteriores, trató de resolver el problema del déficit municipal y buscar el equilibrio presupuestario. Para lograrlo la decisión que se tomó fue hacer participe a los ayuntamientos de los ingresos estatales. A partir de mediados del s.XIX se comienza a hablar de Haciendas fiscales.

En definitiva, todas las medidas realizadas en este proceso de modernización fiscal a lo largo de la historia de la hacienda española han implicado una búsqueda en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

2.1 PRINCIPALES ETAPAS DEL PERIODO.

A lo largo del periodo que estamos analizando han convivido diferentes etapas que afectaron a la economía española de diferentes maneras. Para su estudio trataremos de hacer énfasis en las diferentes políticas que se establecieron en cada etapa, así como profundizar en los principales efectos que se generaron en cada una de las fases, tanto positivos como negativos. También indagaremos en los efectos que estos periodos generaron sobre el archipiélago canario y su incidencia en la economía. El criterio de ordenación ha sido meramente cronológico.

En primer lugar, se sucede la Dictadura de Primo de Rivera, que abarca desde 1923 hasta 1930. En ella se distinguen dos etapas: el directorio militar (1923 – 1925) y el directorio

civil (1925 – 1930). Tras la dimisión de Primo de Rivera se abre una crisis política que da inicio a un periodo conocido como “dictablanda”, caracterizada por ser una etapa alejada del autoritarismo de la dictadura, pero en el que aún no existía plena libertad. Primo de Rivera pretendió hacer una reforma administrativa que acabase con el caciquismo. En líneas generales la política económica de la Dictadura se puede considerar como positiva ya que se vio favorecida por la buena situación económica mundial.

Este periodo se caracterizó por el intervencionismo estatal de la economía, aunque respetando las reglas básicas del capitalismo. El Estado inyectó grandes cantidades de dinero a empresas con problemas económicos en forma de subvenciones, en especial a empresas navieras y compañías ferroviarias. También se puso en marcha un ambicioso programa de obras públicas cuyo objetivo era mejorar las carreteras, así como la construcción de multitud de embalses para producir energía hidroeléctrica y para el regadío.

En este contexto, en Canarias solo existía una provincia única hasta 1927 (año de la división provincial) y un año después surgen las provincias de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, lo cual provocó que la situación económica de las islas mejorara en este periodo. Los mercados isleños estaban mejor abastecidos y se construyeron las primeras carreteras en el Archipiélago, lo que supone un relanzamiento de las obras públicas. Además, se levanta la primera refinería de petróleo en Santa Cruz de Tenerife. El mercado inglés vuelve a absorber la producción de plátanos y tomates de las islas, recuperando de este modo su ritmo de nuevo.

Una vez terminado el periodo de dictadura en 1930, también supone el fin de la monarquía española con Alfonso XIII al mando, dando inicio a la Segunda República que se instauró el 14 de abril de 1931, y finalizó con el estallido de la Guerra Civil (1936). Durante este periodo la economía española estuvo marcada por la crisis de la gran depresión y el retraso industrial. Los avances más importantes fueron dirigidos hacia la educación pública, la sanidad y la mejora de las condiciones laborales. Por el contrario, el aumento del paro, la fallida reforma agraria de 1932 y la caída de las exportaciones fueron sus principales fracasos.

El aspecto más relevante en el campo económico fue la reforma agraria. El problema agrario existente en la época era verdaderamente alarmante. Se publicaron una serie de decretos en el año 1931 que intentaban mejorar los intereses y situación de los campesinos que vivían pobremente y con grandes dificultades. Sin embargo, algunos de estos decretos tuvieron efectos negativos para trabajadores que se desplazaban dentro de la península, así como a la productividad.

En cuanto a la producción industrial, fue disminuyendo hasta que en 1933 toca fondo. En 1935 alcanzó prácticamente el nivel de 1931. Así mismo, el paro alcanzó su punto máximo en 1933, aunque nunca superó el 12,8% de la población activa, que era menor que en países de economía avanzada.¹

En Canarias al igual que en el resto de España se trató de una etapa de crisis. Los sectores que se vieron más afectados fueron los más desfavorecidos. El problema del paro fue

¹ Simón Segura, F (1996) pp 663-667

particularmente grave por la falta de subsidios de desempleo y la inversión del sentido de las corrientes migratorias: descendió bruscamente la emigración y aumentó de forma cuantiosa la repatriación de los que previamente habían emigrado a América. A esto contribuía la desastrosa situación económica de Cuba, destino tradicional de la mano de obra canaria.

En cuanto al comercio exterior se vio dañado por las tendencias proteccionistas de los países consumidores que intentaban primar la producción de sus colonias y contrarrestar la competencia exterior, lo que explica la disminución de las transacciones comerciales que condenó a la agricultura canaria a una gran incertidumbre.

No obstante, este periodo republicano tendría su fin tras el golpe de Estado de Francisco Franco contra el gobierno de la Segunda República en Julio de 1936. Este golpe se originó por el clima de agitación interna que existía debido a la situación económica y política del país. Supuso la división del territorio nacional en dos bandos en el que ninguno de los dos estaba en posición de acabar con el otro de forma rápida, lo que supuso que la guerra se prolongara en el tiempo provocando un ambiente de crisis y miseria creciente.

La división del territorio nacional en dos partes generó excedente de productos alimentarios en una zona, frente a una población hambrienta en otra. Áreas con gran capacidad de ahorro por un lado y áreas productivas con necesidad de financiación por otra. A esto se le añadió el colapso producido en muchas empresas localizadas en una zona sin contacto con sus proveedores y la imposibilidad de cobrar sus deudas o pagar a sus acreedores. Con posterioridad aparecieron dos zonas monetarias diferentes con sus propias autoridades monetarias. La zona republicana tenía un carácter industrial y alta densidad de población, mientras que la zona nacional estaba integrada por áreas rurales y abundancia de productos básicos de consumo. De este modo al iniciarse el conflicto, desde el punto de vista económico, la zona republicana tenía una ventaja sobre la nacional, pero al cabo de unos años las cosas cambiaron drásticamente. En el bando republicano la toma de decisiones no siempre seguía una estructura lógica, mientras que en el bando nacional las decisiones y el mando se centralizaron en torno a la figura del general Franco, lo que dio una mejor organización a este bando.

En cuanto a la economía insular, la nueva autoridad que gobierna las Islas Canarias eliminó los logros sociales de la II República, aunque para sostener la actividad económica que originaba su actuación contribuyó a reactivar la exportación frutera centrada en el mercado peninsular como mecanismo de financiación del alzamiento militar. Pero la eliminación de las franquicias y el autoconsumo derivado del intervencionismo económico provocaron un fuerte deterioro del nivel de vida de los insulares. Simultáneamente se interrumpió el proceso de modernización iniciado en el siglo XIX, lo que generó un creciente descenso del grado de apertura que tradicionalmente había disfrutado la economía insular.

La finalización de la Guerra Civil coincide con el nombramiento de Franco como Jefe de Estado. Se trata del comienzo del Primer Franquismo y de un periodo de postguerra que transcurre en el periodo 1939-1959, dentro del cual también discurre la Segunda Guerra Mundial. El régimen franquista enfocó sus políticas con el objetivo de restaurar el viejo orden social, anulando los avances políticos y sociales que se habían conseguido con la Segunda República.

Muchos de los especialistas coinciden en hablar de que fue una postguerra especialmente dura, incluso daba la sensación de que se trataba de un proceso de prolongación de la guerra cuando en teoría debería de haber sido una etapa de paz. A pesar de los catastróficos efectos de la guerra, los vencedores desplegaron una durísima y prolongada represión contra los vencidos. Por lo tanto, a las numerosas pérdidas humanas provocadas por el conflicto bélico, se le sumaron miles de víctimas de la represión, así como de los encarcelamientos y el exilio.

Este nuevo régimen producto de la Guerra Civil debilitó el potencial de riqueza de la economía insular debido a que se había extraído de ella una parte importante de su renta, aquella que era producto de su entramado librecambista. Aunque no disponemos de los indicadores adecuados para poder medir esta pérdida, todo indica que estas se tradujeron en ganancias para otros agentes, como el Estado, debido a la gran cantidad de divisas que la economía insular² aportó a la causa nacional y al sector público, y por otro lado también se le extrajo renta en favor de las empresas peninsulares. Esta situación supuso que en el archipiélago canario se aumentaran exponencialmente los niveles de miseria en la economía, que no lograría reponerse hasta la década de los 60, cuando de nuevo la economía isleña logró recuperar su vocación atlántica.

A esto hay que añadirle que en plena postguerra civil se volvió a iniciar un nuevo conflicto de talla mundial sin apenas tiempo para recuperarse de la devastación de sus efectos. España no intervino en la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) debido a la situación interna y económica tan desastrosa que había heredado de la Guerra Civil. Solo habían transcurrido 5 meses desde el final del conflicto, por lo que el General Franco decidió adoptar una posición neutral en la Segunda Guerra Mundial. La población se había visto reducida debido a la Guerra Civil en unos 435.000 muertos³ a los que había que añadir los cientos de miles de represaliados (encarcelados, desterrados y exiliados)⁴ y al menos la mitad de la población podía considerarse hostil. En 1940 había casi medio millón de prisioneros políticos. La infraestructura productiva del país había sido seriamente dañada lo que provocaba grandes carencias alimentarias, de servicios y de bienes industriales.

En el Archipiélago, la Segunda Guerra Mundial supuso efectos negativos en la economía que provocaron la ruina de la economía de servicios y de la exportación de productos agrarios. Ante la posibilidad de una invasión alidada, la Dictadura “administró” la economía isleña a través del *Mando Económico de Canarias* (1941-1946) lo que supuso un impulso del sector agrario y un estancamiento de la actividad industrial. Todo esto junto con la elevación del nivel de precios por encima de la media nacional, produjo la ruina de los salarios reales por efecto de la propia congelación salarial impuesta por el régimen. El encarecimiento del coste de vida supuso un aumento de la demanda, de la inflación, del trueque en las zonas rurales y del estraperlo en las urbanas. Así mismo, la política de racionamiento y de tasas generó hambre y miseria.

La primera década del franquismo estuvo caracterizada por ser un periodo autárquico. Supuso un fuerte fracaso al intentar convertir a España en una potencia imperial y militar,

² Macías Hernández, AM (2001) pp 10d

³ Simón Segura, F (1996) pp 670

⁴ Baciela, C (2002) pp 29

subordinando la economía a la política al utilizar la economía no como un fin, sino como un medio para alcanzar este objetivo. Se adoptó un modelo económico con el Estado como protagonista en el cual se ignoró la situación crítica del país. Los dirigentes del régimen diagnosticaron que antes de la guerra, España se encontraba en una situación de atraso económico, en concreto industrial. Por lo tanto, uno de los rasgos más característicos de la política económica del nuevo Estado fue la del intervencionismo. Se estableció una fuerte autoridad con el objetivo de ordenar y regular de forma estricta la actividad económica. En definitiva, la nueva política del franquismo se basaba en la búsqueda a ultranza de la industrialización en un marco autárquico y con la dirección totalitaria del Estado.

La autarquía estableció en el archipiélago un límite a las compras en los mercados exteriores y favoreció a que el capitalismo hispano conquistara por segunda vez el mercado isleño, que hasta el momento no había logrado tener presencia en este mercado debido a la dificultad e incapacidad que tenía para poder competir con la oferta foránea. Esto supuso que las empresas peninsulares se beneficiaran de las pérdidas ocasionadas por el diferencial de precios existente entre los bienes y servicios internacionales y los nacionales, que eran más caros y de peor calidad.

Posteriormente, la etapa 1949-1959 se caracteriza por intentar abandonar el modelo autárquico y recuperar el modelo librecambista que existía anteriormente. En Canarias no tuvo éxito el intento de recuperar nuestro modelo puertofranquista, debido a la oposición de los intereses locales y extranjeros. Por otra parte, se consiguió una pequeña recuperación en la estructura productiva, donde tanto el sector agrario y el empleo aumentaron su participación en el PIB 30,2% y 55,0% respectivamente⁵.

3. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS MUNICIPALES

En el plano analítico, las fuentes que han sido utilizadas en este estudio son las liquidaciones presupuestarias rendidas por los alcaldes en los años 1927-1955, extraídos de los fondos del AHP SCT. No obstante, de los años 1950 a 1955 se ha tenido que recurrir a los presupuestos ordinarios para todos los municipios debido a que no hemos hallado presupuestos liquidados para este tramo. También se ha observado que en algunos años del periodo no existen presupuestos disponibles de algunos municipios como Granadilla de Abona (1951), Güímar (1939), San Cristóbal de la Laguna (1946), La Orotava (1952) y Valverde (1953). Los presupuestos que utilizaremos para el análisis de la época se encuentran en pesetas corrientes, por lo que hemos deflactado los datos para poderlos utilizar en pesetas constantes y eliminar, en la medida de lo posible, el efecto de la inflación. Para ello hemos escogido el deflactor del año 2000 como año base.

Estos once municipios han sido seleccionados con el objetivo de tener un amplio abanico de las diferentes representaciones existentes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Los criterios de selección se han basado en su localización en las islas (norte, sur, etc.) y en su tamaño demográfico para tener una cierta diversidad a la hora de poder compararlos entre ellos.

⁵ Macías Hernández, AM (2001), pp 251-252

Este trabajo va a poner su foco de atención en la Cuenta de Presupuesto de Ingresos, cuya estructura está compuesta por 15 capítulos que se detallan en el cuadro correspondiente (Cf. cuadro 1) que ayudarán a entender la evolución que han tenido los mismos a lo largo del periodo y en las diferentes etapas que transcurren en él. A su vez facilitará información de cuáles son las partidas de ingresos más relevantes, o aquellas que más se vieron afectadas por los diferentes contextos históricos que se estudian.

Cuadro 1. Capítulos de los presupuestos de ingresos

1	Rentas
2	Aprovechamiento de bienes comunales
3	Subvenciones
4	Servicios municipalizados
5	Eventuales y extraordinarios
6	Arbitrios con fines no fiscales
7	Contribuciones especiales
8	Derechos y tasas
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales
10	Imposición municipal
11	Multas
12	Mancomunidades
13	Entidades menores
14	Agrupación forzosa del municipio
15	Resultas

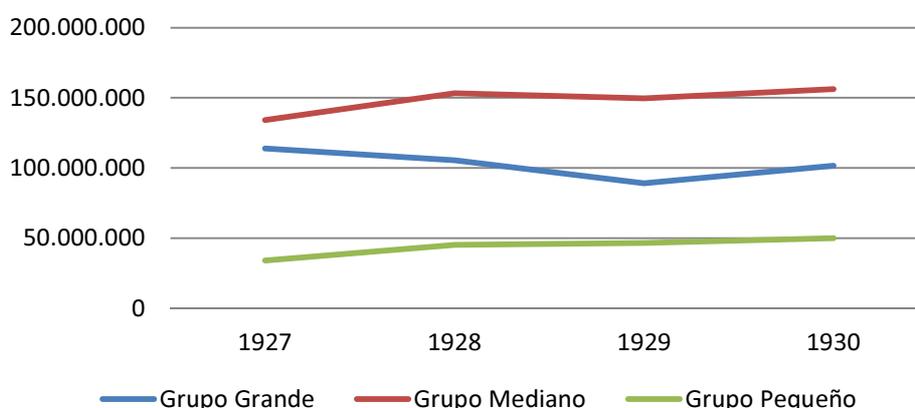
Fuente: Estructura presupuestaria extraída de las liquidaciones presupuestarias de 1927 a 1955. BOSCT. Elaboración propia.

Para el análisis de los presupuestos hemos dividido los municipios en tres grupos según sus niveles de habitantes. El primer grupo será el de los municipios más poblados, que lo conformarán San Cristóbal de la Laguna y La Orotava. En segundo lugar, estableceremos un grupo de municipios con un nivel mediano de habitantes, que estará compuesto por Santa Cruz de la Palma, Güimar, Icod de los Vinos y Puerto de la Cruz. Por último, agruparemos a los municipios con una demografía más reducida en el que se encontraran Los Llanos de Aridane, Valverde, Adeje, San Sebastián de la Gomera y Granadilla.

3.1. LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA.

El análisis de los ingresos liquidados para este período se centra en la fase del Directorio Civil puesto que los datos que hemos recopilado comienzan a partir de 1927 y que se caracterizaba por ser la etapa más “blanda” de la dictadura. Observaremos como durante estos 4 años la tendencia de los ingresos del conjunto de municipios en general será levemente creciente (Cf. gráfico 1), con algunas excepciones que analizaremos a continuación.

Gráfico 1. Ingresos liquidados (1927-1930) en pesetas constantes.



Fuente: Cf. apéndice 1. Elaboración propia.

Siguiendo la clasificación que hemos establecido anteriormente, en el primer grupo encontramos que el municipio de San Cristóbal de La Laguna sufrió un crecimiento notable de sus ingresos liquidados durante esta etapa, avanzando desde las 73 millones de pesetas constantes en 1927 hasta las 83 millones en 1930 (Cf. apéndice 1). En el caso de La Orotava no ocurre lo mismo debido a que sufre una importante caída situándose en las 18 millones de pesetas constantes en 1930. Las causas de este descenso están relacionadas con los arbitrios municipales (Cf. cuadro 30). Por otra parte, los ingresos por habitante alcanzan mínimos históricos en el caso de La Orotava, que se sitúa en las 1.200 pesetas constantes por habitante en 1930, mientras que en La Laguna se mantienen estables durante el periodo en el límite de las 3.500 pesetas por habitante (Cf. apéndice 2).

En cuanto al grupo de municipios medianos, consiguieron mantener unos niveles de ingresos constantes durante el periodo con algunos leves crecimientos que resultaron ser sustanciales a excepción de Santa Cruz de la Palma, cuyo presupuesto de ingresos aumentó 14 millones de pesetas constantes de 1927 a 1930 (Cf. apéndice 1). La principal causa de este incremento es la evolución de la imposición municipal y de las cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales (Cf. cuadro 43). A su vez, los ingresos por habitantes también registraron una tendencia estable sin ningún sobresalto, donde la única localidad que se ve favorecida por la coyuntura internacional es el municipio palmero, que es testigo de un incremento cercano a las 1.500 pesetas por habitante desde 1927 hasta 1930 (Cf. apéndice 2)

En cuanto al tercer grupo, observamos como la tendencia de los ingresos a lo largo de estos años es positiva y muy favorable para todos los municipios. Resulta llamativo observar como el proceso de dictadura no ha dañado tanto a la estructura económica de estos municipios. El que mayor crecimiento registra es Los Llanos de Aridane, que asciende desde las 2 millones de pesetas constantes en 1927 a las 8 millones de pesetas constantes en 1930 (Cf. apéndice 1). Otros como Adeje, Granadilla de Abona y San Sebastián de la Gomera también crecen, pero de forma más moderada, mientras que Valverde se mantiene estable prácticamente durante todo el periodo. En cuanto a los ingresos por habitante (Cf. apéndice 2) observamos que alcanzan cifras

muy bajas en comparación con otras etapas que analizaremos posteriormente. Todos los municipios se sitúan por debajo de las 3 mil pesetas constantes por habitante a lo largo del periodo.

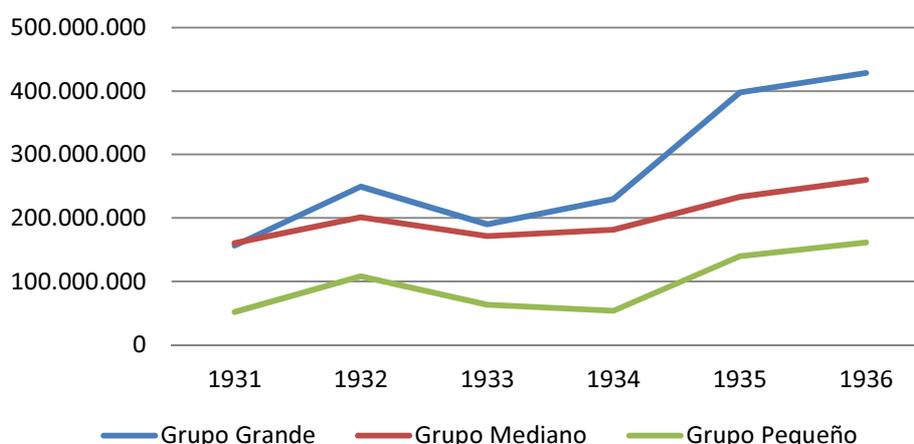
Realizando un análisis comparativo de todos los municipios mediante los números índices de los ingresos liquidados, observamos que en la dictadura de Primo de Rivera se ha producido una variación muy significativa en el año 1929 (Cf. apéndice 3), donde la gran mayoría de los municipios disminuye hasta situarse por debajo del año base, lo que creemos que podría deberse a la aparición de la crisis del 29. Podemos observar claramente como el municipio de La Orotava, que es el más afectado, sufre una fortísima caída de sus ingresos en 1929, cayendo hasta 30 puntos porcentuales por debajo del año base.

En términos globales, los ingresos municipales reflejan que los arbitrios insulares son las partidas que más destacan durante esta etapa, suponiendo aproximadamente la mitad de la recaudación total. Estas recaudaciones son las principales fuentes de financiación de los ayuntamientos para cubrir el gasto público. Destacar también el capítulo de Resultas que es de gran relevancia, y se refiere a la cantidad de ingresos no computables de un ejercicio que pasan al ejercicio siguiente. Otras partidas que de la misma manera han sido relevantes son las rentas y derechos y tasas, mientras que en algunos municipios como La Laguna y La Orotava adquieren una fuerte relevancia los servicios municipalizados (Cf. cuadro 27 y 41).

3.2. LA SEGUNDA REPÚBLICA.

Este periodo republicano que abarca los años desde 1931-1936 se va a caracterizar por la gran expansión que sufren los ingresos de todos y cada uno de los municipios (Cf. gráfico 2), así como de sus niveles por habitante (Cf. apéndice 2). Este crecimiento tan importante va a convertir a esta etapa en la más relevante en cuanto a sus cifras de ingresos liquidados, puesto que como analizaremos más adelante, va a registrar los picos más altos de recaudación de todos los periodos estudiados.

Gráfico 2. Ingresos liquidados (1931-1936) en pesetas constantes.



Fuente: Cf. apéndice 1. Elaboración propia.

En cuanto al conjunto de municipios con mayores censos de población se observa que tanto San Cristóbal de la Laguna como La Orotava adquieren un fuerte crecimiento de los

ingresos liquidados (Cf. apéndice 1), aunque será más pronunciado en La Orotava, que aumenta desde las 54 millones de pesetas constantes en 1931 hasta las 228 millones en 1936. En el caso de La Laguna sus cifras se duplicaron en esta etapa, avanzando desde las 100 millones de pesetas constantes en su inicio, hasta las 200 millones al final del periodo republicano. Este auge económico se debe principalmente a la recaudación directa mediante la imposición municipal en La Orotava (Cf. cuadro 30), y al fuerte crecimiento de las subvenciones en el caso de La Laguna (Cf. cuadro 26), que aumentaron fuertemente a finales del periodo. Por otra parte, también podemos observar como supone una fuerte inyección monetaria para ambos municipios el cobro de créditos que estaban pendientes de años anteriores. Este fuerte crecimiento también se refleja en los niveles de ingresos por habitante, que se disparan en ambos municipios (Cf. apéndice 2). San Cristóbal de La Laguna va a pasar de las 4.000 pesetas por habitante en 1931 hasta rozar casi las 7.000 en 1936, mientras que La Orotava lo hará de forma más exponencial, llegando a crecer desde las 3.677 a las 14 mil pesetas por habitante en 1936, lo cual pone de manifiesto que los avances económicos en La Orotava superaron a los del municipio lagunero.

En el grupo de los municipios medianos vamos a observar como la tendencia de los ingresos liquidados va a ser parecida, aunque con unas cifras un poco más bajas acorde con el tamaño y la población de los municipios (Cf. apéndice 1). De todos ellos, el que mayor crecimiento registra en sus arcas municipales en la época es el Puerto de la Cruz, que pasa de ingresar 57 millones de pesetas constantes en 1931, a alcanzar en el año 1936 la cifra de 113 millones. Esto también quedó reflejado en sus niveles por habitante que sufrieron un importante crecimiento de 1931 a 1936 (Cf. apéndice 2), progresando desde las 6.400 a las 11.400 pesetas por habitante, lo que supuso una duplicación de sus cifras per cápita. El resto de municipios obtuvieron un crecimiento más moderado, aunque no menos importante. Nos resulta llamativo el fuerte descenso que sufren las rentas en estos municipios que llegan a caer más de la mitad a lo largo del periodo y provocan una caída de los ingresos liquidados hasta el año 1934, que va a ser contrarrestado por el incremento de la imposición municipal y de los créditos cobrados que estaban pendientes de ejercicios anteriores, lo que supuso una reactivación de la economía que va a llevar a los municipios a conseguir máximos históricos a mediados de los años 30. En cuanto a sus ingresos por habitante, todos los municipios consiguieron incrementar sus niveles de forma moderada, aunque ninguno de ellos consiguió superar la barrera de las 5 mil pesetas por habitante (Cf. apéndice 2).

En último lugar, si nos fijamos en los municipios con menor tamaño demográfico (Cf. apéndice 1), detectamos que la tendencia de los ingresos a lo largo de estos años es exactamente la misma que en las demás localidades con mayor población. El único municipio que no obtiene un fuerte crecimiento de sus ingresos liquidados es Valverde, mientras que sus vecinos logran situarse por encima de 35 millones de pesetas constantes, lo que significa un aumento exponencial si tenemos en cuenta que en el año 1931 tanto Adeje, Granadilla de Abona y Los Llanos de Aridane se situaban cerca de las 10 millones de pesetas constantes. La causas principales de esta subida de los ingresos liquidados se debe a diferentes partidas, como el aumento en los ingresos extraordinarios y de la imposición municipal (Cf. cuadro 10, 14 y 34), sobre todo en lo que respecta a los arbitrios sobre artículos destinados al consumo y sobre inquilinatos que comienzan a adquirir importancia en la década de los 30. No hay que olvidar que

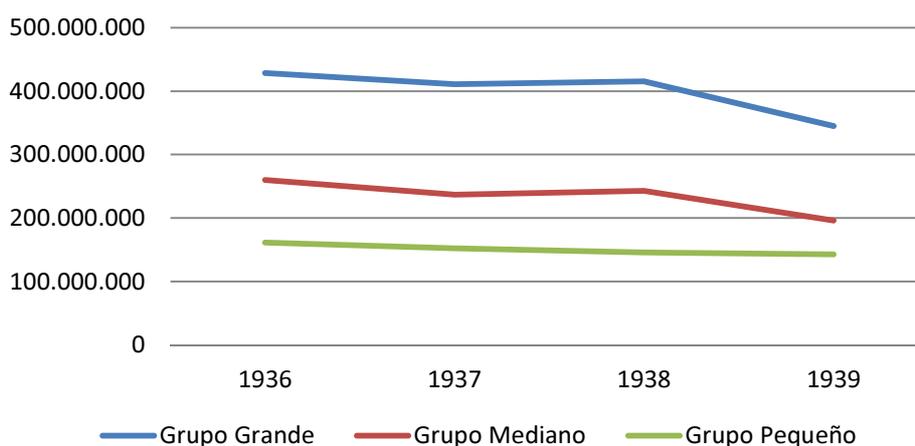
este periodo de expansión de los ingresos también supuso un avance en el nivel de vida de la población y de sus niveles de ingresos por habitante. El municipio que obtuvo un mayor nivel de ingresos por habitante fue el municipio sureño de Adeje (Cf. apéndice 2), que pasó de las escasas 2.600 pesetas por habitante en 1931, hasta alcanzar las 8.800 en 1936. Las demás localidades también vieron aumentadas sus cifras por habitante a excepción de Valverde, cuya evolución fue más moderada que el resto de poblaciones.

En términos generales, podemos decir que la II República abarcó un periodo de 5 años donde todos y cada uno de los municipios canarios que estamos analizando fueron testigos de un fuerte avance de sus ingresos liquidados. No obstante, si tuviéramos que destacar a uno por encima del resto sería La Orotava, puesto que la tendencia que obtuvo durante el periodo fue muy superior al resto de municipios (Cf. apéndice 3). En el año 1936 sus ingresos eran un 866% superior al año base (1927-1930), mientras que al inicio de la II República habían aumentado un 205% con respecto al año base, por lo que durante el periodo republicano consiguió cuadruplicar sus cifras de ingresos liquidados.

3.3. LA GUERRA CIVIL

Esta etapa tan delicada caracterizada por la miseria económica y social, se van a reflejar los devastadores efectos sobre los ingresos liquidados de los municipios que estamos estudiando. Podemos observar como todos ellos sufren una fuerte caída del presupuesto de ingresos liquidados en pesetas constantes (Cf. gráfico 3) excepto Valverde (Cf. apéndice 1). Este análisis nos va a permitir conocer la verdadera situación de nuestros municipios durante el conflicto, puesto que si observamos el presupuesto de ingresos liquidados en pesetas corrientes (Cf. apéndice 4) veremos como en muchos municipios los ingresos van a aumentar de forma sorprendente debido a que se está pasando por alto la inflación.

Gráfico 3. Ingresos liquidados (1936-1939) en pesetas constantes.



Fuente: Cf. apéndice 1. Elaboración propia.

Partiendo de esta base, observamos como el grupo de municipios formado por La Laguna y La Orotava va a sufrir una fuerte caída de sus ingresos durante estos 4 años de guerra

(Cf. apéndice 1). El municipio lagunero registra una caída desde las 200 millones de pesetas constantes en 1936 hasta las 166 millones en 1939, así como un descenso de sus ingresos por habitante (Cf. apéndice 2) cuyas cifras se van a situar cerca de las 5 mil pesetas por habitante en 1939, muy lejos de las 6.900 que registraba al inicio del conflicto en 1936. Ésta caída se explica por el fuerte descenso que sufren las subvenciones que pasan a ser prácticamente nulas, y de los derechos y tasas por prestaciones de servicios (Cf. cuadro 26). Del mismo modo nos encontramos con que La Orotava se encuentra en una situación muy similar, cuyo descenso de los ingresos liquidados es más pronunciado (Cf. apéndice 1), cayendo desde las 228 millones de pesetas constantes en 1936 hasta las 178 millones en 1939. Sus ingresos por habitante, aunque son superiores a los de La Laguna, cayeron en mayor medida (Cf. apéndice 2), alcanzando su mínimo en 1939 con 10 mil pesetas por habitante. Esta recesión de los ingresos estuvo motivada principalmente por la caída de la imposición municipal, concretamente de los arbitrios sobre artículos destinados al consumo, y por la disminución en la recaudación de créditos pendientes de cobro de ejercicios anteriores (Cf. cuadro 30).

En el segundo grupo cuyo nivel de población hemos considerado como intermedia, también sufre los graves efectos de la Guerra Civil que se traducen en un proceso de caída de los ingresos liquidados, a excepción de Icod de Los Vinos y Santa Cruz de la Palma (Cf. apéndice 1), cuya principal fuente de ingresos fue la imposición municipal protagonizada por los arbitrios sobre artículos destinados al consumo (Cf. cuadro 23 y 47). El descenso producido en el resto de municipios, ha resultado ser más destacado en el caso del Puerto de la Cruz, que reduce fuertemente sus arcas municipales a lo largo del periodo. Concretamente, en 1931 sus cifras de ingresos liquidados se situaban en torno a las 113 millones de pesetas constantes, y una vez finalizado el conflicto en 1939 se situaban en torno a las 80 millones. Esto se explica por la reducción de la imposición municipal y de los servicios municipalizados (Cf. cuadro 38). Por consiguiente, sus niveles por habitante también se van a ver afectados, alcanzando su pico más bajo en 1939 cercano a las 7.600 pesetas por habitantes (Cf. apéndice 2). Sin embargo, esto solo iba a ser el comienzo de una etapa de recesión que se prolongará en la postguerra, cuyos niveles de miseria se acrecentarán en mayor medida. Por otra parte, también nos resulta llamativo ver que en Güímar no existen presupuestos de ingresos municipales en 1939. Nos podemos hacer una idea de cuál era la situación del momento y del fuerte nivel de tensión social que incluso a veces suponía la no publicación de los presupuestos.

Concluyendo con el grupo de municipios más pequeños en cuanto a su demografía, llama la atención que tanto San Sebastián de la Gomera como Valverde logran generar un aumento de sus ingresos liquidados a lo largo del periodo (Cf. apéndice 1) cuyas principales fuentes eran la imposición municipal y las resultas (Cf. cuadro 43 y 51). Pero como era de esperar, los demás municipios sí que se ven afectados negativamente, sobretudo Adeje y Los Llanos de Aridane. En el caso de Adeje se observa claramente como los ingresos liquidados van a descender de 34 a 18 millones de pesetas constantes durante el periodo, mientras que Los Llanos de Aridane también sufrirá una fuerte caída de 36 a 22 millones de pesetas constantes. Así mismo también resultan perjudicados sus ingresos por habitante (Cf. apéndice 2), especialmente en el municipio chicharrero cuyas cifras se reducen más de la mitad con respecto al inicio de la Guerra Civil, alcanzando su punto más bajo en 1939 donde rondaba las 4 mil

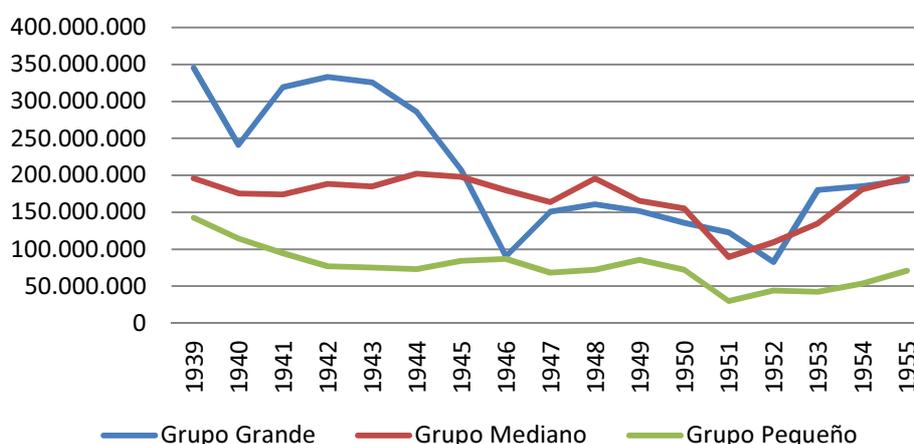
pesetas por habitante. Esta recesión en el presupuesto de ingresos de ambos municipios está basada principalmente en la menor inyección monetaria recibida por los créditos pendientes de cobro de ejercicios anteriores (Cf. cuadro 10 y 34).

Todo nos lleva a pensar que la Guerra Civil fue uno de los periodos más devastadores de la historia en la sociedad española, donde el archipiélago se vio severamente afectado. La tendencia de los presupuestos de ingresos de los municipios que estamos estudiando ha sido muy negativa a excepción de Icod de Los Vinos, San Sebastián de la Gomera y Valverde que consiguieron prosperar durante el conflicto (Cf. apéndice 3). Esto supone un duro revés a la economía del archipiélago que venía de un periodo muy favorable en cuanto al crecimiento de sus ingresos liquidados, y que rápidamente va a perder buena parte de los avances conseguidos en la II República. En términos generales, el municipio que salió peor parado fue Adeje, que redujo en más de un 200% sus niveles de ingresos con respecto al año base (1927-1930).

3.4. EL PRIMER FRANQUISMO.

Debemos ser conscientes de que el primer franquismo abarca un amplio periodo de años en el cuál coexistieron diferentes acontecimientos, como la postguerra civil, que coincidió con el inicio de la Segunda Guerra Mundial en 1939 y a su vez con el modelo autárquico que se había implantado durante la primera década del periodo con un carácter fuertemente intervencionista. Esto va a provocar que las tendencias sean diversas, aunque en su mayoría decrecientes (Cf. gráfico 4)

Gráfico 4. Ingresos liquidados (1939-1955) en pesetas constantes.



Fuente: Cf. apéndice 1. Elaboración propia.

Comenzaremos el análisis con el grupo de municipios cuyos niveles de población son más elevados, conformado por San Cristóbal de la Laguna y La Orotava. Los primeros años de la postguerra y II Guerra Mundial no resultaron ser un perjuicio para el municipio lagunero que consiguió mantener unos niveles relativamente estables hasta el año 1945, que sufre una fuerte caída de 65 millones de pesetas constantes con respecto al año anterior (Cf. apéndice 1) basada en la no existencia de cobros de créditos pendientes de ejercicios anteriores (Cf. cuadro 26). Una

vez concluida la II Guerra Mundial y en pleno periodo autárquico, detectamos la no existencia de presupuestos en 1946 que va a suponer el comienzo de una fase en la cual van a caer los ingresos hasta las 73 millones de pesetas constantes en 1951, lo cual supone el mínimo histórico del municipio en el conjunto de etapas analizadas. Este fuerte descenso va a tener sus orígenes en la importante caída que sufre la imposición municipal y las rentas, más concretamente en lo referido a los préstamos. Posteriormente con el abandono del modelo autárquico y el retorno al sistema librecambista se va a conseguir iniciar un ciclo favorable de crecimiento económico que durará hasta 1955 (Cf. cuadro 26), en el cual se comienza a retomar a los niveles de ingresos liquidados existentes antes de los conflictos. Se comienza a recuperar liquidez gracias a la imposición municipal y a los cobros de préstamos que supusieron un grave problema en el pasado. En cuanto a sus niveles de ingresos por habitante, tampoco era de esperar buenas noticias, puesto que durante el primer franquismo se redujeron en torno a 2.500 pesetas por habitante (Cf. apéndice 2), alcanzando su mínimo histórico en 1951 con apenas 1.700 pesetas por habitante

Lo mismo ocurre con La Orotava, que se ve visiblemente afectado por los efectos de la Guerra Civil y el inicio de la II Guerra Mundial en un contexto autárquico. Observamos que desde 1939 a 1945 disminuye sus ingresos liquidados en 70 millones de pesetas constantes (Cf. apéndice 1) que se basan principalmente en la caída de la recaudación por créditos pendientes de cobro de ejercicios anteriores (Cf. cuadro 30). Una vez concluida la II Guerra Mundial los ingresos continúan cayendo en picado hasta tocar fondo en 1950 donde apenas llegaban a la cifra de 50 millones de pesetas constantes. Así mismo, tal y como ocurrió en el municipio lagunero, el presupuesto de ingresos se reactivó en 1951 con el fin del modelo autárquico, sentando las bases de un periodo de recuperación que se alargaría en los próximos años en el que toda la estructura de los presupuestos crecería en conjunto, aunque aún se mantendría lejos de los niveles de ingresos de otras etapas. En cuanto a las cifras de ingresos per cápita, los resultados fueron totalmente devastadores a lo largo del periodo, llegando a disminuirse entre 1939 y 1955 un total de 7 mil pesetas por habitante, lo que nos hace tener una idea de los duros efectos que aplastaron al nivel de vida de la población.

En segundo lugar, si analizamos el grupo de municipios que hemos considerado como intermedios, detectamos claramente que los presupuestos de ingresos liquidados mantuvieron una evolución decreciente desde 1939 hasta 1946 con el final de la II Guerra Mundial, en buena medida por la devastadora herencia que había dejado el transcurso de la Guerra Civil (Cf. apéndice 1). No obstante, el municipio que mayor caída de los ingresos sufre es Icod de los Vinos, que en 1939 mantenía un presupuesto de 67 millones de pesetas constantes, y que con la dura situación de la postguerra sumado al nuevo conflicto de carácter mundial desciende hasta las 43 millones de pesetas constantes en 1946. Así mismo, los ingresos por habitante revelan la misma tendencia donde destaca el Puerto de la Cruz, cuyas cifras se redujeron en torno a las 2.200 pesetas por habitante desde el inicio hasta el final de la guerra (Cf. apéndice 2). Este descenso en el presupuesto de ingresos de estos municipios se explica por la caída de la imposición municipal, principalmente de los arbitrios sobre los productos de tierra y los destinados al consumo. Posteriormente se observa que hasta 1951 se van a prolongar estos efectos negativos sobre los ingresos liquidados donde prácticamente todos los municipios alcanzan sus presupuestos más bajos, cuya situación más crítica se sitúa en los municipios de

Gúímar, Icod de los Vinos y Puerto de la Cruz que apenas superan las 20 millones de pesetas constantes (Cf. apéndice 1). Esta será la última vez que se produzca una caída de los ingresos puesto que, a partir del año 1951 tras el retorno al modelo librecambista, comienza una etapa de recuperación económica y social en la cual los municipios más favorecidos son el Puerto de la Cruz y Santa Cruz de la Palma, que consiguen incrementar sus cifras de ingresos en 45 y 30 millones de pesetas constantes respectivamente. En buena medida esto se debe al aumento de los servicios municipalizados en el caso del municipio tinerfeño (Cf. cuadro 38) y de la imposición municipal en el lugar del municipio palmero (Cf. cuadro 46).

Por último, nos queda analizar los municipios con menores censos de población, los cuáles no serán una excepción y van a manifestar la misma propensión que los anteriores grupos de municipios. Podemos observar como los presupuestos de ingresos liquidados caen bruscamente en la postguerra y durante la II Guerra Mundial hasta 1946, con especial relevancia en Granadilla de Abona y San Sebastián de la Gomera, cuyos ingresos descienden un total de 30 millones de pesetas constantes (Cf. apéndice 1), lo cual iba a tener una consecuencia directa sobre los niveles por habitante de ambos municipios, reduciéndose a lo largo de esta delicada etapa en un total de 5 mil y 4.500 pesetas por habitante respectivamente (Cf. apéndice 2), poniendo de manifiesto la grave situación que se estaba atravesando, especialmente en Granadilla de Abona donde apenas se rozaban las 1.000 pesetas por habitante en 1946. Esta fuerte caída estuvo relacionada con la reducción de los ingresos por imposición municipal y por la nula recaudación de créditos pendientes de cobro de ejercicios anteriores en ambos municipios (Cf. cuadro 14 y 42). Una vez finalizada la II Guerra Mundial, volvemos a observar un fuerte retroceso de los ingresos en todos y cada uno de los municipios del grupo hasta el año 1951, convirtiéndose en uno de los peores momentos que se recuerdan en el conjunto de etapas que estamos estudiando. Son tan críticos los niveles de ingresos liquidados que cuesta destacar a algún municipio por encima de otro. Tanto Adeje, Granadilla, San Sebastián de la Gomera y Valverde llegan a situarse por debajo de las 10 millones de pesetas constantes en el año 1951 (Cf. apéndice 1), lo que supone que han reducido sus cifras de ingresos liquidados en más de la mitad con respecto al final de la II Guerra Mundial, estadísticas que ya de por sí eran muy bajas en aquel momento. Así mismo sus ingresos por habitante llegaron a ser verdaderamente alarmantes, en el que todos los municipios cayeron en picado hasta apenas superar las 1.000 pesetas por habitante, de hecho, la localidad de Valverde ni siquiera lo consiguió, dado que disminuyó hasta situarse cerca de las 700 pesetas por habitante en 1951 (Cf. apéndice 2). Finalmente se consiguió ver la luz al final del túnel con el abandono del modelo autárquico y del fuerte intervencionismo estatal, que consiguió avivar de forma progresiva los ingresos liquidados que se encontraban fuertemente debilitados. Los municipios que mayores avances lograron fueron Los Llanos de Aridane, San Sebastián de la Gomera y Valverde, que consiguieron duplicar sus presupuestos de ingresos municipales hasta 1955. Las causas de este crecimiento estaban basadas, en el caso de Valverde, al incremento que, de los ingresos por el aprovechamiento de los bienes comunales de leña y pasto, así como de los derechos y tasas por prestación de servicios (Cf. cuadro 50), mientras que en Los Llanos de Aridane y San Sebastián de la Gomera se justificaba con el incremento de la imposición municipal sobre artículos destinados al consumo (Cf. cuadro 34 y 42).

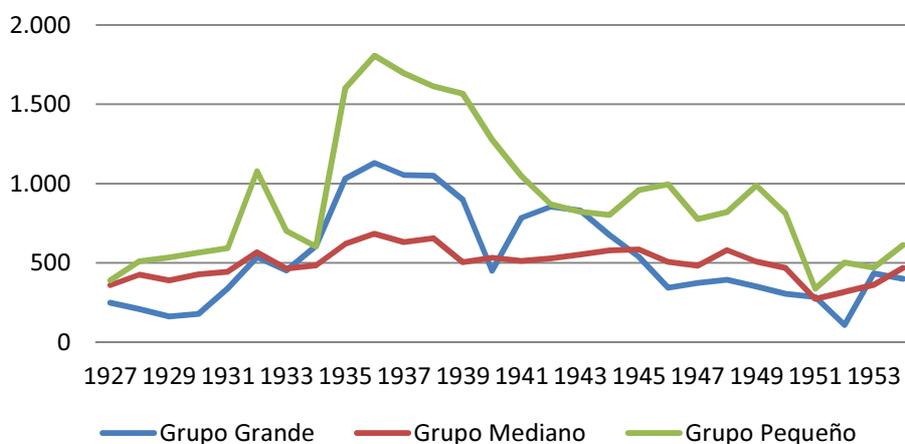
A lo largo del periodo del primer franquismo las fluctuaciones de los presupuestos de ingresos de todos los municipios han sido muy parecida. A primera vista se observa como las tendencias de la gran mayoría de los municipios durante los primeros años de la postguerra fueron en decadencia, poniendo de manifiesto los elevados niveles de miseria y devastación que sufrió el archipiélago canario en la época (Cf. apéndice 3). Sin embargo, los peores presagios estaban aún por llegar. Cuando parecía que la situación no podía ir peor, se vuelve a producir una fuerte caída de los ingresos liquidados, que en 1951 llegó a situar a todos los municipios menos, excepto La Orotava y Los Llanos de Aridane, con unos niveles de ingresos por debajo del año base (1927-1930).

4. CONCLUSIONES

El trabajo que nos ocupa ha sido el resultado de un largo y enrevesado proceso de recopilación de datos el cual ha requerido de varios meses hasta terminar de recabar la información necesaria. La primera impresión que nos hemos llevado con los archivos utilizados para el análisis es que están en muy buen estado y bien organizados, por lo que no ha existido ninguna dificultad a la hora de acceder a ellos. No obstante, si es cierto que algunos de los municipios mencionados anteriormente no tienen archivados algunos años, lo que nos ha supuesto un contratiempo de cara al análisis y la evaluación de sus presupuestos. También hemos sido sorprendidos cuando detectamos que a partir del año 1950 no existen datos de presupuestos liquidados, por lo que nos hemos visto obligados a utilizar los datos de presupuestos ordinarios de aquí en adelante para todos los municipios.

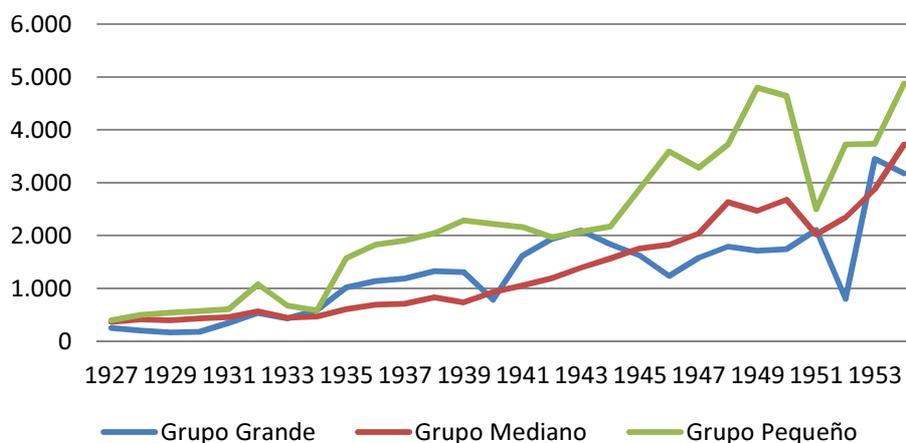
Para el análisis de los datos extraídos hemos seleccionado las etapas más relevantes que transcurrieron en el periodo analizado, y lo más importante, hemos deflactado sus cifras de ingresos para poder tener una perspectiva real de lo que ocurrió verdaderamente en estas etapas, teniendo en cuenta el nivel de inflación de la época. Esto es de vital importancia para no distorsionar la realidad, puesto que, si el estudio lo realizáramos sobre las pesetas corrientes, observaríamos como las tendencias serían totalmente diferentes (Cf. gráfico 5 y 6).

Gráfico 5. Ingresos de los municipios canarios en pesetas constantes: Números índice base 1927-1930



Fuente: Cf. apéndice 3. Elaboración propia.

Gráfico 6. Ingresos de los municipios canarios en pesetas corrientes: Números índice base 1927-1930



Fuente: Cf. apéndice 6. Elaboración propia.

En el caso de la Dictadura de Primo de Rivera, hemos observado como los ingresos de las haciendas municipales no se vieron muy afectados, e incluso algunos municipios lograron una pequeña progresión de sus ingresos favorecidos básicamente porque se trataba del momento más “blando” de la dictadura y por la buena coyuntura internacional de la época. Sin embargo, sí que se registra una caída de los ingresos en el año 1929 por lo que intuimos que es producto de los efectos del crack del 29 y la depreciación de la peseta que se produjo a final del periodo. En términos generales se trató de un proceso de expansión donde los ingresos por imposición municipal se vieron aumentados, aunque no podemos saber específicamente cuáles son los arbitrios más relevantes puesto que hasta el año 1935 no tenemos datos sobre los diferentes artículos que explican este crecimiento.

En cuanto a la Segunda República, hay que resaltar que se trata del periodo de mayor expansión de los ingresos municipales provocados principalmente por los avances producidos en la educación y la sanidad, así como también se refleja el fuerte incremento en los niveles de ingresos por habitante de todos los municipios. No obstante, también estuvo marcada por el problema agrario que era muy preocupante y no se consiguió solucionar con la Reforma Agraria del 32, así como por los efectos de la crisis del 29 que dejaron como herencia un fuerte nivel de paro. Pero estos fracasos no impiden que de todos los periodos que se estudian, la Segunda República sea el más favorable en cuanto a sus ingresos, que queda reflejado sobre todo en municipios como La Orotava y San Cristóbal de la Laguna. Así mismo, también registra un crecimiento de sus niveles por habitante y de la presión fiscal.

Totalmente distinto fue lo ocurrido en la Guerra Civil, que como ya preveíamos, se trató de un periodo devastador caracterizado por la miseria económica y social, en buena medida provocado por la eliminación de los logros sociales de la II República. Sin embargo, sí que nos llama la atención que en muchos de los municipios analizados los niveles de ingresos aumentaron en esta fase, así como sus niveles per cápita. Hemos detectado que este crecimiento ha sido producido por la evolución de la imposición municipal, concretamente de los

arbitrios al consumo y de repartimiento general, así como un aumento de la recaudación gracias al cobro de créditos pendientes de ejercicios anteriores.

Las haciendas municipales durante el primer franquismo se vieron afectadas por el marco legislativo en materia de hacienda local y sobre todo por una estructura económica basada en la autarquía que sometió a la población a fuertes niveles de pobreza y que agravó la situación al cercenar el acceso al mercado internacional de la economía insular, un acceso que constituía una pieza esencial en su devenir histórico.. A esto hay que sumarle los efectos de la Guerra Civil y el comienzo de la Segunda Guerra Mundial que empeoró aún más la situación económica y social del archipiélago. Es en este preciso momento donde se registran los peores niveles de ingresos liquidados, así como de los niveles por habitante que alcanzan niveles verdaderamente críticos, por lo que nos hemos inclinado por afirmar que se trata de la fase más dura en el conjunto del periodo que hemos analizado. Habría que esperar hasta 1955 hasta que se comenzara a notar el aumento de los ingresos municipales, y especialmente en los últimos años del periodo del primer franquismo, donde fue fundamental la implantación de nuevos arbitrios, como los especiales y el arbitrio sobre la riqueza urbana. Esta nueva estructura impositiva junto con la conclusión del periodo autárquico provocó que la presión fiscal y los ingresos liquidados por habitante se incrementaran de forma extraordinaria.

5. BIBLIOGRAFÍA

- (s.f.). Obtenido de Canarias en el Siglo XX:
https://www.gevic.net/info/contenidos/mostrar_contenidos.php?idcat=1&idcap=190&idcon=690
- Alberto Baez, A. (16 de 07 de 2018). *La economía durante la guerra civil española*. Obtenido de <https://aitoralbertobaez.com/la-economia-durante-la-guerra-civil-espanola/>
- Barciela, C. (2002). La economía y la guerra. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 13-34.
- Contreras, E. M. (12 de Diciembre de 2013). *Los ojos de Hipatía*. Obtenido de La Dictadura de Primo de Rivera: <https://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/la-dictadura-de-primo-de-rivera/>
- Ferrer Muñoz, M. (1991). Algunos aspectos de la economía de Gran Canaria durante la Segunda República. En *La economía de Gran Canaria durante la Segunda República* (págs. 449-463).
- Macías Hernández, A. M. (2001). Canarias: Una economía insular y atlántica. En *Historia económica regional de España, siglos XIX y XX* (págs. 476-506). Barcelona.
- Macías Hernández, A. M. (2010). Canarias, 1800-2000: La singularidad de la historia económica isleña. En *Historia Contemporánea Num 42* (págs. 225-259). Universidad de la Laguna.
- Muñoz, M. F. (1991). Algunos aspectos de la Economía de Gran Canaria durante la Segunda República. En *Anuario de Estudios Atlánticos* (págs. 449-463).
- Ojeda Cabrera, M. d., & Hernández Pacheco, R. (2018). Santa Cruz de Tenerife, 1936-1972. Un estudio de su hacienda municipal durante el franquismo. *Revista de Historia Canaria*, 177-196.
- Sánchez Asíaín, J. Á. (1999). En *Economía y finanzas en la guerra civil española (1936-1939)* (págs. 41-48). Madrid: Real Academia de la Historia.
- Simón Segura, F. (1996). Economía Española en el siglo XX. En *Manual de Historia Económica Mundial y de España* (págs. 639-671). Centro de Estudios Ramon Areces, S.A.

6. ANEXO

Apéndice 1. Presupuestos de ingresos municipales de varios municipios canarios (1927-1955) en pesetas constantes del año 2000

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1927	5.968.403	7.639.427	24.426.527	30.173.005	73.806.407	40.165.881	2.995.571	56.671.282	10.539.776	22.928.789	6.831.405
1928	6.557.785	7.735.250	30.343.734	35.556.089	76.938.048	28.535.972	10.801.199	56.725.847	13.288.580	30.560.105	6.889.249
1929	9.312.671	8.121.417	24.295.981	33.625.068	70.953.710	18.200.665	9.483.428	68.835.791	12.764.456	22.947.511	6.918.190
1930	7.108.235	10.172.620	23.858.056	35.235.033	83.253.535	18.394.448	11.781.448	60.152.576	14.106.045	36.894.696	6.830.516
1931	8.051.573	12.874.261	26.666.984	41.538.875	102.021.386	54.169.416	10.939.912	57.576.922	12.555.709	34.779.590	7.197.048
1932	9.979.445	9.549.167	28.229.687	43.278.882	165.526.532	84.031.640	14.008.218	69.036.494	62.327.653	60.713.111	12.056.374
1933	8.990.411	10.695.067	28.685.382	29.865.726	108.222.574	81.878.728	15.046.769	71.829.091	20.324.894	41.139.462	8.167.767
1934	9.672.738	10.751.251	24.740.910	43.675.018	106.798.593	122.866.985	6.052.454	74.810.998	18.268.405	38.043.785	8.826.611
1935	31.673.661	34.221.521	34.734.494	51.856.437	192.543.275	205.146.990	15.552.159	99.612.325	40.614.833	47.087.789	17.807.637
1936	34.088.075	35.492.645	35.390.929	61.397.732	200.780.927	228.006.282	36.458.295	113.671.715	45.771.869	49.562.557	9.394.622
1937	19.166.116	35.777.322	29.673.136	58.580.976	204.433.791	206.663.707	25.912.448	97.185.805	48.852.513	51.441.911	22.318.348
1938	17.487.056	37.072.028	25.178.339	69.350.418	212.854.065	202.731.704	24.835.445	91.818.362	47.270.471	56.654.702	18.897.323
1939	17.982.591	34.009.480	0	67.226.625	166.313.342	178.945.017	22.676.238	79.834.895	49.811.047	48.776.166	18.123.213
1940	14.983.037	21.795.292	38.215.404	62.236.486	187.851.300	53.434.196	27.256.453	35.057.636	35.613.964	40.134.547	15.050.760
1941	11.033.387	9.899.379	31.697.035	56.178.227	171.737.019	147.306.562	31.814.948	44.254.233	28.983.553	42.014.867	12.745.031
1942	7.177.639	7.327.173	33.095.490	44.677.256	164.864.963	168.037.658	31.714.454	66.145.027	19.546.570	44.547.286	11.379.890
1943	10.430.671	4.364.381	42.142.428	52.865.731	164.032.984	161.883.121	32.674.409	45.529.071	22.684.256	44.433.991	5.146.828
1944	7.009.174	8.318.651	37.863.355	53.688.346	164.262.648	121.303.360	24.348.213	63.763.077	23.464.775	47.062.959	9.807.298
1945	12.217.060	8.420.664	43.301.006	48.366.751	100.079.816	107.319.810	30.984.277	54.550.196	20.593.468	51.640.507	12.008.786
1946	17.638.911	6.387.710	30.029.855	43.009.817	0	90.313.458	33.531.210	60.858.911	19.546.750	45.765.730	9.614.664
1947	9.766.116	7.446.297	35.758.692	32.159.715	80.382.414	70.383.428	32.995.108	48.136.325	13.158.724	47.534.362	4.917.215
1948	7.307.187	6.455.342	43.810.458	40.791.064	87.425.895	73.528.445	35.599.856	55.499.165	14.131.373	55.749.423	8.531.487
1949	14.673.102	9.704.283	41.754.552	39.435.449	90.401.722	61.494.790	38.168.441	37.459.593	15.142.597	47.070.556	7.821.506
1950	7.042.248	9.795.550	32.028.517	31.565.633	85.305.500	50.613.873	33.407.697	39.315.724	15.599.755	52.259.532	6.340.610
1951	5.933.015	0	21.842.358	20.494.493	73.545.771	49.408.169	12.495.716	20.852.904	7.916.408	26.309.483	3.471.177
1952	5.979.996	10.707.334	24.996.057	22.165.941	82.545.161	0	14.435.808	34.984.438	9.543.580	27.105.065	3.648.896
1953	8.356.924	9.039.363	22.844.309	28.705.068	100.807.583	79.420.509	14.031.971	56.675.548	11.043.964	26.730.336	0
1954	7.480.678	11.411.511	26.984.287	45.209.056	122.679.886	62.772.819	17.599.488	83.000.255	11.712.604	25.958.234	5.595.075
1955	8.140.367	15.097.972	26.642.370	46.874.926	125.723.657	67.990.755	25.239.183	65.008.418	16.078.035	58.044.530	6.422.799

Fuente: Presupuestos de ingresos liquidados extraídos del AHP SCT del periodo 1927-1955. AIXALA PASTO, J.: La peseta y los precios. Un análisis a largo plazo (1868-1995), 1999 y Anuario Estadístico de España. Elaboración propia.

Abreviaturas: 1 = Adeje, 2 = Granadilla de Abona, 3 = Güimar, 4 = Icod de los Vinos, 5 = San Cristóbal de la Laguna, 6 = La Orotava, 7 = Los Llanos de Aridane, 8 = Puerto de la Cruz, 9 = San Sebastián de la Gomera, 10 = Santa Cruz de la Palma, 11 = Valverde

Apéndice 2. Ingresos per cápita de varios municipios canarios (1927-1955) en pesetas constantes del año 2000.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1927	2.140,18	1.930,70	3.064,08	2.905,50	3.395,70	2.925,84	490,83	6.877,11	1.965,04	2.963,74	1.414,14
1928	2.307,61	1.920,40	3.680,90	3.356,06	3.413,96	2.044,12	1.801,56	6.730,07	2.404,41	3.914,30	1.406,75
1929	3.215,82	1.980,68	2.850,14	3.110,95	3.036,51	1.282,10	1.610,14	7.984,52	2.241,41	2.912,56	1.393,48
1930	2.408,75	2.437,14	2.706,53	3.195,34	3.436,25	1.274,21	2.036,20	6.821,57	2.403,89	4.640,26	1.357,15
1931	2.608,03	2.984,06	2.976,32	3.698,10	4.082,24	3.677,04	1.865,64	6.404,68	2.113,03	4.211,92	1.416,83
1932	3.089,87	2.141,35	3.099,84	3.782,52	6.420,96	5.589,58	2.357,15	7.532,63	10.358,53	7.079,72	2.351,62
1933	2.660,81	2.320,30	3.099,00	2.562,48	4.069,82	5.337,02	2.498,27	7.687,53	3.335,80	4.619,23	1.578,49
1934	2.736,44	2.256,61	2.629,69	3.678,76	3.893,57	7.847,92	991,56	7.853,64	2.960,91	4.113,13	1.690,14
1935	8.565,16	6.949,20	3.632,26	4.287,98	6.805,13	12.840,33	2.514,02	10.257,41	6.500,75	4.902,02	3.378,50
1936	8.811,32	6.972,87	3.641,12	4.984,07	6.879,48	13.984,57	5.815,22	11.481,43	7.234,88	4.968,19	1.765,98
1937	4.735,59	6.800,15	3.003,55	4.668,42	6.790,64	12.421,05	4.078,21	9.628,65	7.625,59	4.965,23	4.156,78
1938	4.130,08	6.817,03	2.507,41	5.425,56	6.854,34	11.940,08	3.856,78	8.923,00	7.286,69	5.265,45	3.487,25
1939	4.059,71	6.050,43	0,00	5.163,19	5.192,01	10.327,53	3.474,68	7.610,15	7.582,63	4.365,01	3.313,66
1940	3.233,28	3.751,34	3.683,77	4.692,49	5.685,23	3.021,95	4.121,02	3.277,95	5.353,87	3.458,38	2.726,59
1941	2.421,94	1.696,88	3.040,41	4.228,94	5.077,60	8.219,97	4.737,91	4.086,78	4.356,33	3.622,95	2.337,13
1942	1.602,68	1.250,84	3.158,95	3.357,80	4.761,94	9.251,96	4.651,93	6.032,97	2.937,39	3.844,01	2.112,32
1943	2.369,14	742,01	4.002,70	3.966,86	4.628,57	8.794,44	4.720,67	4.101,38	3.408,30	3.836,92	967,04
1944	1.619,41	1.408,51	3.578,60	4.022,14	4.528,09	6.502,18	3.464,83	5.673,06	3.524,93	4.066,78	1.865,23
1945	2.871,22	1.419,95	4.072,41	3.617,67	2.695,16	5.676,04	4.342,87	4.793,49	3.093,04	4.465,46	2.311,87
1946	4.216,80	1.072,73	2.810,39	3.211,85	0,00	4.713,00	4.629,18	5.281,86	2.935,30	3.960,23	1.873,61
1947	2.374,90	1.245,40	3.330,08	2.397,75	2.065,95	3.624,05	4.486,68	4.126,13	1.975,67	4.116,16	969,94
1948	1.807,52	1.075,25	4.059,86	3.036,42	2.195,13	3.735,58	4.768,08	4.698,55	2.121,32	4.830,91	1.703,46
1949	3.692,05	1.609,80	3.850,32	2.930,82	2.217,47	3.082,63	5.035,23	3.132,19	2.272,71	4.081,71	1.580,81
1950	1.802,47	1.618,30	2.938,94	2.342,19	2.044,18	2.503,41	4.340,92	3.246,82	2.340,90	4.534,84	1.297,18
1951	1.474,10	0,00	2.002,90	1.504,09	1.707,25	2.419,17	1.583,51	1.682,86	1.172,78	2.256,24	714,45
1952	1.442,27	1.650,79	2.290,53	1.608,98	1.856,21	0,00	1.784,12	2.758,96	1.395,80	2.297,21	755,59
1953	1.956,52	1.346,29	2.091,94	2.060,87	2.195,97	3.810,75	1.691,32	4.367,73	1.594,63	2.238,88	0,00
1954	1.700,10	1.641,85	2.469,38	3.210,31	2.588,83	2.981,64	2.068,87	6.250,71	1.669,60	2.148,71	1.172,70
1955	1.795,85	2.098,45	2.436,44	3.292,24	2.570,06	3.196,97	2.893,56	4.784,20	2.262,65	4.748,32	1.354,36

Fuente: Población facilitada por D. Antonio M. Macías Hernández para el periodo 1927-1955. Elaboración propia.
 Abreviaturas: 1 = Adeje, 2 = Granadilla de Abona, 3 = Güimar, 4 = Icod de los Vinos, 5 = San Cristóbal de la Laguna, 6 = La Orotava, 7 = Los Llanos de Aridane, 8 = Puerto de la Cruz, 9 = San Sebastián de la Gomera, 10 = Santa Cruz de la Palma, 11 = Valverde

**Apéndice 3. Presupuesto de ingresos de los municipios canarios en pesetas constantes:
Números índice base 1927-1930.**

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1927	82,47	90,76	94,93	89,67	96,81	152,58	34,17	93,52	83,16	80,93	99,48
1928	90,62	91,90	117,93	105,67	100,92	108,40	123,23	93,61	104,84	107,86	100,32
1929	128,69	96,49	94,42	99,93	93,07	69,14	108,19	113,60	100,71	80,99	100,74
1930	98,22	120,86	92,72	104,72	109,20	69,88	134,41	99,27	111,29	130,22	99,46
1931	111,26	152,95	103,64	123,45	133,82	205,78	124,81	95,02	99,06	122,75	104,80
1932	137,90	113,45	109,71	128,63	217,12	319,22	159,81	113,93	491,75	214,29	175,56
1933	124,23	127,06	111,48	88,76	141,95	311,04	171,66	118,54	160,36	145,20	118,94
1934	133,66	127,73	96,15	129,80	140,09	466,74	69,05	123,46	144,13	134,27	128,53
1935	437,68	406,57	134,99	154,12	252,56	779,31	177,43	164,39	320,44	166,20	259,31
1936	471,04	421,67	137,54	182,47	263,36	866,15	415,93	187,59	361,13	174,93	136,80
1937	264,84	425,05	115,32	174,10	268,15	785,07	295,62	160,38	385,43	181,56	324,99
1938	241,64	440,43	97,85	206,11	279,20	770,13	283,33	151,52	372,95	199,96	275,18
1939	248,49	404,05	0,00	199,80	218,15	679,77	258,70	131,75	393,00	172,15	263,90
1940	207,04	258,94	148,52	184,97	246,40	202,98	310,95	57,85	280,98	141,65	219,16
1941	152,46	117,61	123,19	166,96	225,26	559,59	362,96	73,03	228,67	148,29	185,59
1942	99,18	87,05	128,62	132,78	216,25	638,34	361,81	109,16	154,22	157,23	165,71
1943	144,13	51,85	163,78	157,12	215,16	614,96	372,77	75,13	178,97	156,83	74,95
1944	96,85	98,83	147,15	159,56	215,46	460,80	277,78	105,23	185,13	166,11	142,81
1945	168,82	100,04	168,28	143,75	131,27	407,68	353,48	90,02	162,48	182,26	174,87
1946	243,74	75,89	116,71	127,83	0,00	343,08	382,54	100,43	154,22	161,53	140,01
1947	134,95	88,47	138,97	95,58	105,44	267,37	376,42	79,44	103,82	167,77	71,60
1948	100,97	76,69	170,26	121,23	114,68	279,32	406,14	91,59	111,49	196,77	124,23
1949	202,76	115,29	162,27	117,20	118,58	233,61	435,44	61,82	119,47	166,13	113,89
1950	97,31	116,38	124,47	93,81	111,89	192,27	381,13	64,88	123,08	184,45	92,33
1951	81,98	0,00	84,89	60,91	96,47	187,69	142,56	34,41	62,46	92,86	50,55
1952	82,63	127,21	97,14	65,88	108,27	0,00	164,69	57,73	75,30	95,67	53,13
1953	115,48	107,39	88,78	85,31	132,23	301,70	160,08	93,53	87,13	94,34	0,00
1954	103,37	135,57	104,87	134,36	160,92	238,46	200,78	136,97	92,41	91,62	81,47
1955	112,49	179,37	103,54	139,31	164,91	258,28	287,94	107,28	126,85	204,87	93,53

Fuente: AIXALA PASTO, J.: La peseta y los precios. Un análisis a largo plazo (1868-1995), 1999 y Anuario Estadístico de España. Elaboración propia.

Abreviaturas: 1 = Adeje, 2 = Granadilla de Abona, 3 = Güümar, 4 = Icod de los Vinos, 5 = San Cristobal de la Laguna, 6 = La Orotava, 7 = Los Llanos de Aridane, 8 = Puerto de la Cruz, 9 = San Sebastián de la Gomera, 10 = Santa Cruz de la Palma, 11 = Valverde

Apéndice 4. Presupuestos de ingresos municipales de varios municipios canarios (1927-1955) en pesetas corrientes.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1927	41.147	52.667	168.400	208.017	508.832	276.909	20.652	390.700	72.663	158.074	47.097
1928	43.493	51.303	201.250	235.820	510.279	189.260	71.637	376.225	88.134	202.685	45.692
1929	64.203	55.990	167.500	231.816	489.165	125.478	65.380	474.564	88.000	158.203	47.695
1930	49.005	70.132	164.481	242.915	573.962	126.814	81.223	414.701	97.249	254.357	47.091
1931	56.211	89.881	186.173	290.000	712.253	378.179	76.376	401.968	87.657	242.811	50.246
1932	67.929	65.000	192.156	294.594	1.126.719	571.993	95.352	469.923	424.257	413.267	82.066
1933	58.843	70.000	187.748	195.473	708.325	535.902	98.482	470.127	133.028	269.261	53.459
1934	64.153	71.306	164.090	289.668	708.325	814.896	40.142	496.172	121.162	252.319	58.541
1935	212.835	229.955	233.402	348.455	1.293.816	1.378.508	104.504	669.356	272.916	316.412	119.660
1936	235.008	244.691	243.990	423.285	1.384.213	1.571.908	251.349	783.669	315.558	341.691	64.768
1937	147.187	274.754	227.876	449.876	1.569.960	1.587.085	198.996	746.344	375.165	395.051	171.395
1938	151.079	320.284	217.528	599.153	1.838.952	1.751.500	214.566	793.264	408.393	489.468	163.263
1939	178.900	338.344	0	668.805	1.654.570	1.780.237	225.595	794.238	495.546	485.250	180.299
1940	177.825	258.675	453.556	738.648	2.229.494	634.178	323.491	416.078	422.681	476.333	178.628
1941	155.020	139.087	445.346	789.309	2.412.921	2.069.671	447.003	621.776	407.222	590.313	179.069
1942	110.869	113.178	511.205	690.102	2.546.566	2.595.573	489.873	1.021.701	301.924	688.094	175.778
1943	179.321	75.031	724.501	908.853	2.820.010	2.783.050	561.730	782.723	389.982	763.897	88.483
1944	129.675	153.901	700.500	993.274	3.038.981	2.244.202	450.460	1.179.664	434.116	870.700	181.442
1945	250.546	172.690	888.013	991.900	2.052.427	2.200.904	635.422	1.118.710	422.329	1.059.038	246.275
1946	434.084	157.198	739.019	1.058.449	0	2.222.567	825.186	1.497.706	481.035	1.126.271	236.612
1947	282.100	215.091	1.032.911	928.952	2.321.894	2.033.067	953.083	1.390.446	380.098	1.373.058	142.037
1948	226.377	199.987	1.357.249	1.263.708	2.708.456	2.277.912	1.102.884	1.719.365	437.790	1.727.118	264.306
1949	486.585	321.811	1.384.652	1.307.747	2.997.875	2.039.272	1.265.731	1.242.224	502.154	1.560.940	259.374
1950	275.323	382.966	1.252.184	1.234.087	3.335.096	1.978.795	1.306.104	1.537.084	609.887	2.043.134	247.892
1951	299.783	0	1.103.650	1.035.545	3.716.118	2.496.494	631.383	1.053.655	400.000	1.329.365	175.392
1952	302.157	541.020	1.263.000	1.120.000	4.170.839	0	729.412	1.767.693	482.218	1.369.564	184.371
1953	453.618	490.661	1.240.000	1.558.125	5.471.884	4.310.983	761.662	3.076.376	599.472	1.450.935	0
1954	406.055	619.422	1.464.720	2.453.969	6.659.123	3.407.339	955.309	4.505.294	635.766	1.409.025	303.703
1955	459.623	852.464	1.504.286	2.646.660	7.098.630	3.838.906	1.425.059	3.670.516	907.801	3.277.320	362.645

Fuente: Presupuestos de ingresos liquidados extraídos del AHPSCCT del periodo 1927-1955. Elaboración propia.

Abreviaturas: 1 = Adeje, 2 = Granadilla de Abona, 3 = Güímar, 4 = Icod de los Vinos, 5 = San Cristóbal de la Laguna, 6 = La Orotava, 7 = Los Llanos de Aridane, 8 = Puerto de la Cruz, 9 = San Sebastián de la Gomera, 10 = Santa Cruz de la Palma, 11 = Valverde

Apéndice 5. Ingresos per cápita de varios municipios canarios (1927-1955) en pesetas corrientes.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1927	14,75	13,31	21,12	20,03	23,41	20,17	3,38	47,41	13,55	20,43	9,75
1928	15,30	12,74	24,41	22,26	22,64	13,56	11,95	44,64	15,95	25,96	9,33
1929	22,17	13,66	19,65	21,45	20,93	8,84	11,10	55,05	15,45	20,08	9,61
1930	16,61	16,80	18,66	22,03	23,69	8,78	14,04	47,03	16,57	31,99	9,36
1931	18,21	20,83	20,78	25,82	28,50	25,67	13,02	44,71	14,75	29,41	9,89
1932	21,03	14,58	21,10	25,75	43,71	38,05	16,04	51,27	70,51	48,19	16,01
1933	17,42	15,19	20,28	16,77	26,64	34,93	16,35	50,32	21,83	30,23	10,33
1934	18,15	14,97	17,44	24,40	25,82	52,05	6,58	52,09	19,64	27,28	11,21
1935	57,55	46,70	24,41	28,81	45,73	86,28	16,89	68,93	43,68	32,94	22,70
1936	60,75	48,07	25,10	34,36	47,43	96,41	40,09	79,15	49,88	34,25	12,17
1937	36,37	52,22	23,07	35,85	52,15	95,39	31,32	73,94	58,56	38,13	31,92
1938	35,68	58,90	21,66	46,87	59,22	103,16	33,32	77,09	62,95	45,49	30,13
1939	40,39	60,19	0,00	51,37	51,65	102,74	34,57	75,71	75,44	43,43	32,97
1940	38,37	44,52	43,72	55,69	67,47	35,87	48,91	38,90	63,54	41,05	32,36
1941	34,03	23,84	42,72	59,42	71,34	115,49	66,57	57,42	61,21	50,90	32,84
1942	24,76	19,32	48,79	51,87	73,55	142,91	71,86	93,19	45,37	59,38	32,63
1943	40,73	12,76	68,81	68,20	79,57	151,19	81,16	70,51	58,59	65,96	16,63
1944	29,96	26,06	66,21	74,41	83,77	120,30	64,10	104,96	65,21	75,24	34,51
1945	58,88	29,12	83,52	74,19	55,27	116,40	89,06	98,30	63,43	91,58	47,41
1946	103,77	26,40	69,16	79,04	0,00	115,98	113,92	129,98	72,24	97,46	46,11
1947	68,60	35,97	96,19	69,26	59,68	104,68	129,60	119,19	57,07	118,90	28,02
1948	56,00	33,31	125,77	94,07	68,01	115,73	147,72	145,56	65,72	149,66	52,77
1949	122,43	53,38	127,68	97,19	73,53	102,23	166,98	103,87	75,37	135,36	52,42
1950	70,47	63,27	114,90	91,57	79,92	97,87	169,71	126,94	91,52	177,29	50,71
1951	74,48	0,00	101,20	76,00	86,26	122,24	80,01	85,03	59,26	114,00	36,10
1952	72,87	83,41	115,74	81,30	93,79	0,00	90,15	139,40	70,53	116,07	38,18
1953	106,20	73,08	113,55	111,87	119,20	206,85	91,81	237,08	86,56	121,53	0,00
1954	92,28	89,12	134,04	174,26	140,52	161,84	112,30	339,29	90,63	116,63	63,65
1955	101,40	118,48	137,57	185,89	145,11	180,51	163,38	270,13	127,75	268,10	76,47

Fuente: Población facilitada por D. Antonio M. Macías Hernández para el periodo 1927-1955. Elaboración propia.

Abreviaturas: 1 = Adeje, 2 = Granadilla de Abona, 3 = Güimar, 4 = Icod de los Vinos, 5 = San Cristóbal de la Laguna, 6 = La Orotava, 7 = Los Llanos de Aridane, 8 = Puerto de la Cruz, 9 = San Sebastián de la Gomera, 10 = Santa Cruz de la Palma, 11 = Valverde

**Apéndice 6. Presupuesto de ingresos de los municipios canarios en pesetas corrientes:
Números índice base 1927-1930.**

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1927	83,19	91,56	96,00	90,58	97,75	154,17	34,58	94,36	83,99	81,76	100,43
1928	87,93	89,19	114,73	102,69	98,03	105,37	119,95	90,87	101,88	104,84	97,44
1929	129,80	97,34	95,49	100,95	93,97	69,86	109,47	114,62	101,72	81,83	101,71
1930	99,08	121,92	93,77	105,78	110,26	70,60	136,00	100,16	112,41	131,57	100,42
1931	113,65	156,25	106,14	126,28	136,82	210,55	127,88	97,08	101,32	125,59	107,15
1932	137,34	113,00	109,55	128,28	216,44	318,45	159,66	113,49	490,40	213,76	175,01
1933	118,97	121,69	107,04	85,12	136,07	298,36	164,90	113,54	153,77	139,28	114,00
1934	129,70	123,96	93,55	126,14	136,07	453,69	67,21	119,83	140,05	130,51	124,84
1935	430,30	399,76	133,06	151,74	248,54	767,48	174,98	161,66	315,47	163,66	255,17
1936	475,13	425,38	139,10	184,32	265,91	875,15	420,86	189,27	364,76	176,74	138,12
1937	297,58	477,64	129,91	195,90	301,59	883,60	333,20	180,26	433,66	204,34	365,50
1938	305,44	556,79	124,01	260,91	353,26	975,14	359,27	191,59	472,07	253,18	348,16
1939	361,69	588,19	0,00	291,24	317,84	991,14	377,73	191,82	572,81	251,00	384,49
1940	359,52	449,69	258,57	321,65	428,29	353,08	541,65	100,49	488,58	246,38	380,92
1941	313,41	241,79	253,89	343,71	463,52	1.152,28	748,46	150,17	470,71	305,34	381,86
1942	224,15	196,75	291,44	300,51	489,20	1.445,07	820,24	246,76	349,00	355,92	374,84
1943	362,54	130,44	413,04	395,77	541,73	1.549,45	940,56	189,04	450,79	395,13	188,69
1944	262,17	267,55	399,36	432,53	583,79	1.249,45	754,25	284,91	501,80	450,37	386,92
1945	506,54	300,21	506,26	431,93	394,27	1.225,34	1.063,95	270,19	488,18	547,79	525,18
1946	877,61	273,28	421,32	460,91	0,00	1.237,40	1.381,69	361,72	556,04	582,56	504,57
1947	570,34	373,92	588,86	404,52	446,04	1.131,90	1.595,84	335,82	439,36	710,21	302,89
1948	457,68	347,66	773,77	550,29	520,30	1.268,22	1.846,66	415,26	506,05	893,35	563,63
1949	983,75	559,45	789,39	569,47	575,89	1.135,35	2.119,33	300,02	580,45	807,40	553,11
1950	556,63	665,76	713,87	537,40	640,68	1.101,68	2.186,93	371,23	704,98	1.056,81	528,63
1951	606,09	0,00	629,19	450,94	713,87	1.389,91	1.057,18	254,48	462,37	687,61	374,02
1952	610,89	940,53	720,04	487,72	801,22	0,00	1.221,32	426,93	557,40	708,41	393,17
1953	917,10	852,98	706,92	678,50	1.051,15	2.400,12	1.275,32	743,00	692,94	750,50	0,00
1954	820,94	1.076,83	835,04	1.068,61	1.279,22	1.897,02	1.599,56	1.088,11	734,89	728,82	647,64
1955	929,24	1.481,95	857,59	1.152,51	1.363,65	2.137,29	2.386,11	886,50	1.049,34	1.695,19	773,34

Fuente: Presupuestos de ingresos liquidados extraídos del AHPSCCT del periodo 1927-1955. Elaboración propia.
Abreviaturas: 1 = Adeje, 2 = Granadilla de Abona, 3 = Güimar, 4 = Icod de los Vinos, 5 = San Cristóbal de la Laguna, 6 = La Orotava, 7 = Los Llanos de Aridane, 8 = Puerto de la Cruz, 9 = San Sebastián de la Gomera, 10 = Santa Cruz de la Palma, 11 = Valverde